



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-000079-00. ALIMENTOS. DTE. LAURA NATHALY POVEDA LOAIZA contra el señor ALVARO HERNAN POVEDA BUITRAGO

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el oficio proveniente de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL. Sírvasse proveer

Santiago de Cali, 13 de julio de 2022.

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Auto Sustanciación No. 50

RAD: 76001311001020220007900

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, mediante oficio dirigido al despacho remite certificación de los haberes del señor ALVARO HERNAN POVEDA BUITRAGO quien es Sargento Viceprimero del ejército nacional, para ser tenidos en cuenta en la audiencia prevista para el día 31 de agosto del presente año a las 8.00 a.m

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar para que obre y conste la certificación de los haberes del señor ALVARO HERNAN POVEDA BUITRAGO

SEGUNDO: COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-del-circuito-de-cali/69>



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-000079-00. ALIMENTOS. DTE. LAURA NATHALY POVEDA LOAIZA contra el señor ALVARO HERNAN POVEDA BUITRAGO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

05

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab0c194a0b1e5463c1ef30176fd03d7768f437dc90cfb69f69eb0c89eed0d5ee**

Documento generado en 12/07/2022 08:40:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>